



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2021

Fecha de ingreso: 17-01-2019
Renovaciones: 0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-16300

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 23-01-2019

Folio: 2019-16300

Certificado de ingresos: 2019-141563
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: IRENE CHAVEZ MARQUEZ

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 265-031-035

Propietario: IRENE CHAVEZ MARQUEZ

Domicilio: CALLE VALLE DE LA PASCUA M1 L35 COLONIA LOMAS DEL VALLE II -FRACTO-

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 180 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

24 DE JULIO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	128.15	166.55	94.68	COCHERA, BALCONES Y TEJABAN	21,968.82
1990340	REVISION DE PLANOS	1	128.15	166.55	94.68		627.68
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	128.15	166.55	94.68		2,196.88
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	128.15	166.55	94.68		627.68
TOTALES			256.30	333.10	189.36		\$ 25,421.06

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1057 M [REDACTED] OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 23-01-2019 10:54:6

Usuario:

Dirección: null

302c02145c660bdb6a9a68ec4f168aecbdbf922579c40cc002140f6c68b1794e5f0b6e6aec326b5dfbfca25b6323

